

Sociedad: Grimoldi S.A.

Carácter de la Asamblea: General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (puntos 5° y 12° sesionarán con carácter de Asamblea Extraordinaria).

Fecha y Hora: 25.04.2024 - 15:00 horas (en primera convocatoria).

Modalidad: Presencial -Av. Corrientes 327, Piso 4°, CABA.

Cantidad de Accionistas presentes: 10 Accionistas, 3 de ellos por sí y 7 por representación.

Capital presente: \$ 30.074.418.-

Detalle clase de acciones presentes: 960.302 acciones ordinarias Clase “A” de VN \$ 1.- y de 5 votos por acción; y 29.114.316 acciones ordinarias Clase “B” de VN \$ 1.- y de 1 voto por acción.

Cantidad de votos: 33.915.626 votos.

Quórum: 67,88 % del Capital Social y 70,15 % de los votos.

Representante de la CNV: No asistió.

Representante de la BCBA: Cristina Luis.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron miembros del Directorio, Síndicos y Auditor de la Sociedad.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
2°	Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31.12.23 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31.12.23.	Unanimidad de votos presentes (excepto por la gestión del Directorio que fue por unanimidad de votos computables, por las abstenciones legales correspondientes).	
3°	Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG AFIP 3363/2012 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.23.	Unanimidad de votos presentes.	
4°	Destino de los resultados no asignados al 31.12.23 (ganancia de \$ 2.377.379.848.-): a) distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 886.150.280.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) el remanente será tratado en el próximo punto del orden del día.	Unanimidad de votos presentes.	Se informó que todos los valores se considerarán reexpresados a la fecha de la Asamblea. En consecuencia, se aprobó el siguiente destino del Resultado Acumulado positivo de \$ 3.604.628.331.-: *a Reserva Legal por \$ 0, con motivo de haber llegado al tope establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550, * distribuir Dividendos en efectivo por \$ 1.343.597.830.-, efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso y, * el remanente de \$ 2.261.030.501.-, se tratará en el siguiente punto del orden del día.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
5°	Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 1.491.229.568.-. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural.	Unanimidad de votos presentes, computando un solo voto por acción.	Se aprobó que con el remanente de la ganancia del ejercicio de \$ 2.261.030.501.- se constituya una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la sociedad y empresas controladas. Indicando que, de esta manera, el saldo de la Reserva Facultativa asciende a \$ 27.145.513.786.-, superando el tope establecido por el art. 70 de la Ley General de Sociedades, por lo cual se trató su constitución según lo normado por la última parte del artículo 244 de la citada Ley.
6°	Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 64.856.504.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó la suma de \$ 64.856.504.- la cual ya ha sido cargada al Estado de Resultados.
7°	Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31.12.23.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijar la suma de \$ 13.693.104,70.- la cual ya ha sido cargada al Estado de Resultados.
8°	Determinación del número de directores y designación de los mismos.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el director suplente, todos por el término un ejercicio.
9°	Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural.	Unanimidad de votos presentes, computando un solo voto por acción.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
10°	Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31.12.23. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31.12.24.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijar la suma de \$ 19.677.601,34.- como remuneración abonada durante el ejercicio finalizado al 31.12.23 al Estudio S&R y Asociados, continuador del Estudio Duffy-Gussoni y Asociados, indicando que dicho monto ya ha sido cargado al Estado de Resultados. Asimismo, se aprobó designar como auditores externos de los estados financieros al 31.12.24 al Estudio S&R y Asociados, continuador del Estudio Duffy-Gussoni y Asociados, nombrándose firmante titular al Cr. Sergio Daniel Rodriguez, y firmante suplente a la Cra. Laura Julieta Spinedi.
11°	Consideración del presupuesto del comité de auditoría.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó delegar en el directorio la fijación de dicho presupuesto, entre un mínimo de \$ 10.000.- y un máximo de \$ 500.000.-.
12°	Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 5.000.000.- o su equivalente en otras monedas, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco	Unanimidad de votos presentes.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	años contados a partir de la autorización del Programa por la CNV, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.		
13°	Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1°, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9° de la Ley 23.576.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó delegar amplias facultades en el Directorio, para la determinación de todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado.
14°	Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó delegar en el Directorio la designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables.

Por último, el Sr. presidente mencionó que, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, propuso delegar en el Directorio las facultades de aceptar las observaciones que pudieran realizar los Organismos de Control, esto es la CNV, la BCBA, -en representación de Byma- y MAE, a lo resuelto en la presente Asamblea y autorizar al Dr. Exequiel Ernesto Maresca para efectuar las publicaciones pertinentes de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea en el Boletín Oficial de la República Argentina.